COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**002-2024**
OBJETO:	Ejecutar las actividades concernientes al programa de bienestar social, laboral dirigido a los funcionarios del Ministerio del Trabajo - Dirección Territorial Tolima y su núcleo familiar, con el fin de contribuir al crecimiento personal y mejorar el clima organizacional.
VALOR:	Ocho Millones Trescientos Treinta Y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta Pesos **($ 8.339.470) M/CTE** incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.
CONTRATISTA:	Caja De Compensación Familiar – Comfatolima
NIT:	800.211.025-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Nelson Norbey Quintero Melo
DIRECCION	Av. Ambalá Calle 69 No. 19-109
CIUDAD	Ibagué - Tolima
SUPERVISOR DESIGNADO:	Edna Lucia González Parra
PLAZO:	Trece (13) dias
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Ibagué - Tolima

En la ciudad de Ibagué a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024, entre los suscritos Edna Lucia González Parra identificada con cédula de ciudadanía No. 65.758.830, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social adscrita al Ministerio de Trabajo – Dirección Territorial Tolima en calidad de Supervisora, y por la otra parte Nelson Norbey Quintero Melo identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.356.867, en calidad de Representante Legal de la Caja De Compensación Familiar – Comfatolima identificado con Nit. 800.211.025-1, hemos convenido suscribir el acta de inicio de Contrato de Prestación de Servicios No. 002 - 2024, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
No. 1024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

Ejecución del objeto de la Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2024:

Son obligaciones específicas de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMFATOLIMA:**

1.Planear, organizar y coordinar los diferentes eventos con base en el contenido del Anexo No. 1 y la oferta presentada, que hacen parte integral del contrato y conforme a las especificaciones indicadas por el Supervisor, sin perjuicio de realizar los ajustes y modificaciones necesarias, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y las directrices gubernamentales.

2.Realizar de manera presencial de conformidad con el Anexo No. 1 y la propuesta presentada, las actividades culturales, recreativas, deportivas, de bienestar social laboral estímulos e incentivos, a fin de llevar a cabo diferentes actividades dirigidas a los funcionarios del Ministerio del Trabajo Dirección Territorial y los integrantes de su Núcleo familiar.

3.Atender los lineamientos que se emita desde la supervisión para llevar a cabo las actividades estipuladas en el anexo No. 1 y la propuesta presentada.

4.Presentar al supervisor del contrato para su aprobación, con antelación a la realización de cada uno de los eventos, las especificaciones técnicas del servicio a prestar y su costo, de acuerdo con los requerimientos del Ministerio del Trabajo Dirección Territorial y los valores establecidos en la propuesta presentada la cual hace parte integral del presente contrato.

5.Disponer de espacios propios o subcontratados apropiados para cada una de las actividades a realizar.

6.Disponer de medios audiovisuales que se requieran, de acuerdo con las exigencias del Supervisor, quien le informará con la debida antelación.

7.Suministrar los insumos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, según los requerimientos del Supervisor, quien le informará con la debida antelación.

8.Prestar los servicios que sean necesarios para desarrollar el contrato, de conformidad con la oferta presentada y en las condiciones requeridas por el Ministerio del Trabajo- Dirección Territorial e instrucciones que realice el Supervisor, garantizando la calidad y oportunidad en los servicios y en los elementos a suministrar en los diferentes programas y actividades.

9.Suministrar la alimentación para cada una de las actividades que se requiera, según la clase y duración de esta y de acuerdo con las indicaciones del Supervisor del contrato, con los estándares de calidad y cumpliendo los protocolos de salubridad, con relación a manipulación de alimentos. Esto en concordancia con las Resoluciones 2674 de 2013 y 3168 de 2015, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

10. Desarrollar las actividades en las fechas, horarios y lugares indicados por el Supervisor.

11.Realizar las actividades para el número de asistentes confirmados por el Supervisor.

12.Ejecutar las actividades a desarrollar en las sedes del Contratista o en los lugares que sean acordados entre la Caja de Compensación y la Dirección Territorial.

13. Prestar el servicio de desplazamiento, con buses de modelos recientes 2017 en adelante, los cuales deben cumplir con las normas de seguridad respectivas, estar en perfecto estado técnico - mecánico y deberán ser conducidos por conductores idóneos, a fin de garantizar la seguridad y comodidad de los pasajeros. El servicio de transporte debe contar con Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, Revisión Tecno mecánica, las cuales deberán ser entregadas al supervisor con antelación a la realización de cada actividad.

14. Cumplir con las reservas y las condiciones requeridas para cada actividad en relación con los escenarios y demás aspectos logísticos, definidos por el Ministerio del Trabajo – Dirección Territorial.

15. Enviar previamente las cotizaciones de cada uno de los servicios requeridos por el Supervisor, en las condiciones señaladas por el Ministerio del Trabajo - Dirección Territorial, o presentando mejores opciones para éste, todo con anterioridad a la prestación o realización del evento.

16. Cumplir con todo lo ofrecido en las cotizaciones presentadas al Ministerio del Trabajo – Dirección Territorial, las cuales serán avaladas por el Supervisor.

17. Enviar la factura electrónica dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la realización total del (los) evento(s), la cual deberá venir acompañada de un informe descriptivo, sobre los servicios facturados. Así mismo, el contratista deberá cargar dicha factura en la plataforma SECOP II.

18. Realizar las correcciones a la facturación que requiera el Ministerio del Trabajo - Dirección Territorial, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores al requerimiento.

19. Contar con el personal idóneo para la ejecución del contrato.

20. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.

21. Asignar a una persona que será el contacto directo o enlace entre el Ministerio del Trabajo – Dirección Territorial y el Contratista, para efectos de la ejecución del contrato, realizando reuniones cuando sean solicitadas por alguna de las partes.

22. Brindar la seguridad adecuada en los sitios a utilizar para el desarrollo de las actividades, con el fin de garantizar la integridad de los funcionarios y de su núcleo familiar.

23. Garantizar las condiciones de bioseguridad durante el desarrollo de las actividades establecidas en el Anexo No. 1.

PARÁGRAFO: Las actividades programadas serán susceptibles de modificación, en cuanto a su realización presencial, fecha y horario; teniendo en cuenta los lineamientos que pueda a emitir el Ministerio del Trabajo – Dirección Territorial.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El Plan de Bienestar Laboral del Ministerio de Trabajo, se elaboró teniendo en cuenta el proceso de diagnóstico de necesidades que realizo el Grupo de Capacitación Bienestar Laboral Social y Estímulos en los meses de octubre y diciembre del año 2024, ante lo cual arrojo como resultado el siguiente Plan de Bienestar Laboral así:

item	Actividad	Fecha	Descripción General para cotización	Cantidad de funcionarios Aproximado
1	Día de los niños	Octubre	Actividad Recreativa para los hijos de los funcionarios de 0 a 12 años, se plantea: refrigerio (Sándwich, jugo y fruta) actividad recreativa con pintucaritas, globoflexia y entrega de un obsequio para los niños.	20 niños
2	Caminata Ecológica	Noviembre	Actividad lúdico-recreativa, se plantea Caminata Ecológica cercana, incluye: Transporte, entrada al sitio, refrigerio y almuerzo. Duración 6 horas aprox.	30 adultos 20 niños
3	Carnaval de la felicidad y aniversario Ministerio	Noviembre	Evento para realizarse de manera presencial, donde se conmemore el aniversario del Ministerio y el Carnaval de la Felicidad. Desarrollo de actividad presencial para los funcionarios de la Dirección Territorial, en sitio campestre, con actividad lúdico-recreativa de integración (Campeonato de Juegos Tradicionales como golosa, coca, yermis, trompo, bolirana, tejo entre otros) sonido, animador, debe incluiralimentación (Refrigerio y almuerzo). De igual forma, conmemoración de los 13 años del Ministerio con Torta y bebida.	60
4	Vacaciones Recreativas	Noviembre	Realizar 3 días de actividades de vacaciones recreativas para los hijos de los Servidores,con todas las normas de seguridad necesarias,estas actividades deberán de ser realizadas durante el mes de Diciembre para niños hasta 12 años. Incluye: transporte, actividades lúdicas, salidas recreativas, refrigerios en cada jornada.	20 niños
5	Novena de aguinaldo	Diciembre	Evento con asistencia de 80 personasaproximadamente a desarrollarse en la Dirección Territorial Tolima, incluye Personaje papa Noel, coro musical, animación, refrigerio, detalles para sorteos y obsequio para los niños hasta los 12 años.	80

El presente documento se firma en Ibagué- Tolima a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

Edna Lucia González Parra
Supervisora
Dirección Territorial Tolima
Ministerio de Trabajo

Nelson Norbey Quintero Mejo
Representante Legal
Caja De Compensación Familiar – Comfatolima

Elaboró:
Edna Lucia González Parra
Inspectora de Trabajo y SS
Supervisora

Revisó:
Edna Lucia González Parra
Inspectora de Trabajo y SS
Supervisora

Aprobó:
Edna Lucia González Parra
Inspectora de Trabajo y SS
Supervisora